

ACTA DE NEGOCIACIÓN

“ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de diciembre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-029-2022, para el “**ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**” comparece el Ing. Jefferson Herrera Chávez como Delegado Técnico del proceso, según Resolución Nro. RESOLUCIÓN R-UA-DTSI-2022-011 de 16 de noviembre de 2022, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente UNIVERSIDAD DE LAS ARTES; y por otra parte, la Sra. ROSA ALEXANDRA CONSTANTINE CASTRO con cédula 0102753266 representante legal de la empresa SYSCOMPRINT S.A.S con RUC 0195110883001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera. - Antecedentes:

Mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-DTSI-2022-011 de 16 de noviembre de 2022, se da inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-029-2022, y donde se designa al Ing. Jefferson Herrera Chávez como Delegado Técnico del proceso, para el servicio de “**ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 21 de noviembre de 2022, el Delegado Técnico designado, informó que no se realizaron preguntas ni aclaraciones para el presente proceso a través del Portal de Compras Públicas; paso siguiente, se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 25 de noviembre de 2022, el Delegado Técnico determinó que NO se debería realizar convalidación de errores en relación a la oferta entregada.

Del informe de calificación, suscrito por el Delegado Técnico, del 01 de diciembre del 2022, se desprende:

4.- CONCLUSIÓN:

“A partir de la verificación de los requisitos mínimos antes expuestos, se ha revisado, analizado y calificado la documentación de la oferta presentada durante el proceso de evaluación y calificación, pone a consideración de la Máxima Autoridad esta acta, concluyendo que la siguiente oferta: SYSCOMPRINT S.A.S con RUC. 0195110883001, SI CUMPLE con lo establecido en los pliegos y términos de referencias, se recomienda continuar con el proceso a su siguiente etapa.

Sin tener otro punto que tratar, dan por concluida la sesión, y para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 14H00 del 01 de diciembre de 2022.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$ USD 8,750,40 (ocho mil setecientos cincuenta con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda. - Negociación Económica

Toma la palabra el Delegado Técnico y da lectura al artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La Contratante realiza la insinuación de reducción del 8% del presupuesto referencial, el oferente ROSA ALEXANDRA CONSTANTINE CASTRO con cédula 0102753266 expone su argumento y manifiesta que no podría dar más del 6% de reducción. Luego del análisis de la oferta



presentada, entre ambas partes se acepta la reducción del 6% dando cumplimiento al Art. 131 inciso quinto del REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en donde se expresa que “... el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada ...”, dando finalización al proceso de negociación con la disminución del 6% que corresponde a una reducción de USD 525,02 (quinientos veinticinco con 02/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA, quedando de la siguiente forma.

PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$ 8.750,40	100%
OFERTA ECONOMICA FINAL	\$ 8.225,38	94%
REBAJA	\$ 525,02	6%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 8.225,38.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera. - Acuerdo

Ambas partes acuerdan que el valor final para el presente proceso es de USD 8.225,38 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA

Cuarta. - Conclusión

Con los antecedentes el Delegado Técnico concluye que la negociación en el Proceso de “ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” asignado con el Código Nro. SIE-UA-029-2022 tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quinta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Sra. Rosa Alexandra Constantine Castro
OFERENTE
CÉDULA No. 0102753266

Ing. Jefferson Herrera Chávez
DELEGADO TÉCNICO